



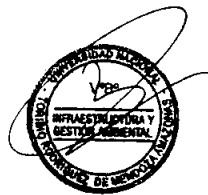
Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 657 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 9 AGO 2017



VISTOS:

El Oficio N° 688-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 28 de agosto de 2017, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando Cronogramas actualizados de la obra "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM"; el proveído, de fecha 28 de agosto de 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 170°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 350-20158-EF, modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF, señala que: "La ampliación de plazo obliga al contratista, como condición para el pago de los mayores gastos generales, a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM correspondiente, considerando para ello solo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no puede exceder de siete (7) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la aprobación de la ampliación de plazo. El inspector o supervisor debe elevarlos a la Entidad, con los reajustes que puedan concordarse con el contratista, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad debe pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplaza en todos sus efectos al anterior.";

Que, con Resolución Rectoral N° 70-2017-UNTRM/R, de fecha 30 de enero de 2017, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM", con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 1'404,317.79 (Un millón cuatrocientos cuatro mil trescientos diecisiete con 79/100 nuevos soles);



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 657 -2017-UNTRM/R



Que, con Carta N° 008-2017-CONSORCIO LABORATORIO/RL/EMFR, de fecha 22 de agosto de 2017, el Representante Legal del CONSORCIO LABORATORIOS, informa que con fecha 14 de agosto de 2017, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, entregó el terreno donde se ejecutará la obra en referencia, y en atención al artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el inicio del plazo de ejecución de la obra "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, del Proyecto SNIP N° 182495", comienza a regir a partir del día 16 de agosto de 2017, por lo que hace llegar los Cronogramas Actualizados a la fecha de inicio del plazo de ejecución de obra, para ser aprobados por la entidad;

Que, mediante Informe N° 027-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA-LKPT-IT, de fecha 25 de agosto de 2017, el Inspector de Obra, señala que se ha cumplido con todas las condiciones establecidas en el art. 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, comenzando a regir el plazo de ejecución a partir del 16 de agosto de 2017 y habiéndose revisado los cronogramas presentados, se da conformidad a la programación actualizada a la fecha de inicio de obra;

Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado, se emita el acto resolutorio correspondiente aprobando los Cronogramas Actualizados de la obra: "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructura de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 182495;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Cronogramas Actualizados de la obra: "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM". Proyecto SNIP N° 182495, que forman parte integrante de la presente resolución y consta de:

- ✓ Calendario de Avance de Obra valorizado (09 folios)
- ✓ Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos (05 folios)
- ✓ Cronograma de Diagrama de Gantt y Pert – CPM (02 láminas)



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 657 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, CONSORCIO LABORATORIOS, Inspector de Obra, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Malcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

L.MOR
GAE/SO
Lmy/